



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 20 DE FEBRERO DE 2025.

Siendo las 10:00 horas del 20 de febrero de 2025, día señalado para la celebración de la Tercera sesión 2025 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta, en especial a la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo, quien fue designada recientemente como integrante de este Órgano de Gobierno y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín se encontraba conectada a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*, y la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo, así como los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo estuvieron presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; de igual manera se encontraba conectado en el referido sistema de comunicación, Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Tercera sesión 2025 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme a los alcances de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fueron enviados por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **3ª/I/2025**, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- IV. Designación de la persona Titular de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.



V. Asuntos Generales:

- A. Informe de avances en la implementación de la actualización metodológica de la Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones.
- B. Informe Anual de Actividades y Resultados 2024 del Órgano Interno de Control.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que, de los tres acuerdos correspondientes a la Segunda sesión de 2025, dos se encuentran concluidos y uno en proceso. Del mismo modo, se informó sobre un acuerdo de sesiones anteriores, el cual está en proceso de atención. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la Presidenta cedió la palabra al Vicepresidente Adrián Franco, así como a Dwight Daniel Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, a Daniela Serrano Campos, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno, y a Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Arturo Blancas comentó que se incluyen la violencia vicaria y la violencia de la pareja anterior, por lo cual preguntó si esto podría modificar los valores de los indicadores objetivo sobre violencia que se da a las personas usuarias respecto de levantamientos anteriores o si será menor el impacto. Indicó que si se espera un cambio es importante considerar cómo se harán comparables con los otros levantamientos.

Dwight Dyer señaló que integrar nuevos tipos de violencia puede modificar los valores y se tiene contemplado que, para el caso de violencia de pareja anterior, se presentarán más cambios, sobre todo en zonas urbanas y en grupos de mujeres de menor edad, donde se ha observado que tienden a experimentar una mayor frecuencia de cambios de pareja. El Vicepresidente Arturo Blancas comentó que incorporar más tipos de violencia debe permitir quitar y poner el resultado de estas para hacer comparable la información.

Al respecto, Daniela Serrano precisó que se trata de ampliar la oferta de información sobre los tipos de violencia y que eventualmente podrían surgir nuevos indicadores y su inclusión no afecta a otros. Para el caso de la pregunta de violencia de la pareja anterior permitirá precisar información para un análisis más a detalle de las preguntas.



La Presidenta manifestó que cada que se presenta una consulta pública y de acuerdo como está la normatividad, podría parecer que la meta del cambio metodológico es no romper la comparabilidad, pero la sociedad y los fenómenos cambian y se debe buscar medir de mejor manera aunque se pueda impactar la comparabilidad.

La Vicepresidenta Isabel Islas solicitó valorar la incorporación de un documento a la presentación de consultas públicas ante la Junta, en el que se señale cuáles son los impactos esperados de los cambios propuestos, distinguiendo entre aquellos que pudieran afectar indicadores objetivo ya existentes, la generación de nuevos indicadores complementarios o, en su caso, el potencial impacto en criterios de calidad como precisión, veracidad u oportunidad.

El Vicepresidente Mauricio Márquez señaló que llama la atención que se proponga que las preguntas sobre violencia en el ámbito familiar y de pareja ahora se hagan al inicio; mencionó que al ser un tema difícil de tratar, debe abordarse paulatinamente, las mujeres requieren contexto y espacio para tener mayor confianza y hablar de él o los casos. Y aun cuando lo anterior se justifica en que se pretenden evitar subestimación por cansancio, retomando a Jeong como sustento, esta referencia debe manejarse con cuidado porque habla de encuestas pero no específicamente en temas de violencia y también se tiene la probabilidad de subestimación al plantear las preguntas en este orden por ser intrusivas. Por lo que consideró que se debe anteponer, al menos, la sección de violencia comunitaria antes de entrar en los temas de violencia en el ámbito familiar y violencia de pareja.

Así mismo, Mauricio Márquez mencionó que, al ahondar en violencia digital y violencia vicaria, el boletín de prensa debe permitir a la persona usuaria distinguir estos casos específicos para evitar lecturas sobreestimadas o inadecuadas de la prevalencia.

Dwight Dyer comentó que el diseño de la prueba estadística se está pensando para obtener información sobre si la modificación en el orden del cuestionario implica cambios en las prevalencias y esto permitirá tener una mayor precisión.

El Vicepresidente Mauricio Márquez manifestó que si se toma como referencia el cansancio de la persona encuestada y se mueven de lugar las preguntas sobre violencia por ser el tema principal de la encuesta, las preguntas que ahora quedarán al final pueden sufrir el mismo riesgo, entonces no se está atacando el tema del cansancio y otras variables se llevan a la subestimación.

Daniela Serrano expresó que en la prueba estadística se analizarán todos estos supuestos, pero que lo que se pretende es ganar comparabilidad internacional.



El Vicepresidente Adrián Franco comentó que la ENDIREH es muy distinta a cualquier otra encuesta en el sentido de que tiene como uno de sus objetivos medir fenómenos de violencia que nunca son preguntados a las mujeres y nunca son registrados o revelados. Por ello, el tema de tiempo que pasan las informantes no es algo determinante en la lógica del cuestionario o en la medición del proceso de levantamiento, ya que en la mayoría de los casos es la primera vez que se le pregunta a las mujeres sobre estas situaciones y ellas buscan hablar de estos temas. Respecto al orden del cuestionario, advirtió que se tiene probada ya una secuencia correcta de cuestionario y que se tiene demostrado que esta encuesta no responde al modelo tipo de otras encuestas estandar, incluyendo encuestas de victimización general, ya que en las primeras preguntas no se puede incluir el tema principal de la violencia pues precisamente la lógica del cuestionario es contextualizar a las informantes en los temas de la Encuesta.

Por lo que hace a la comparabilidad internacional con los dos instrumentos internacionales de captación referidos tanto en la presentación como en el documento técnico, el Vicepresidente Franco señaló que la *Crime Survey for England and Wales* no es una encuesta especializada en mujeres, mientras que el *Survey Module on Violence Against Women* de Europa, mencionó que éste solo es un módulo y no una encuesta especializada. Por el contrario, refirió que la ENDIREH es la encuesta más reconocida a nivel internacional como instrumento altamente especializado para generar datos e información estadística sobre violencia contra mujeres. De ahí que los demás instrumentos existentes deberían ser comparados contra la ENDIREH, y no la ENDIREH buscar seguir otros instrumentos o tomar como referencia encuestas o módulos que no son especializados.

Respecto a que la violencia vicaria y violencia digital son temas que aún están en proceso de definirse conceptual y metodológicamente, por lo que no hay algún estándar internacional ni acuerdo internacional sobre estos tipos de violencia; por ello, el Vicepresidente Franco manifestó adecuado que se aborden en esta encuesta, pero se les tiene que dar un tratamiento separado para que no queden mezclados estos tipos de violencia con las prevalencias que se han tenido en la Encuesta como parte de sus indicadores objetivo para no impactar en forma negativa la comparabilidad con series anteriores. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

3^a/II/2025.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 26 de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la publicación de metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, del 10 de marzo al 7 de abril



de 2025, posterior al cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el tercer trimestre de 2025, en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las referidas Reglas y el numeral 6 de los Lineamientos citados.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la designación de la persona Titular de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación, la Presidenta hizo uso de la palabra, comentando sobre la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 y IV.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

3ª/III/2025.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento de la C. Mónica Laura Vázquez Maggio, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación, a partir del 21 de febrero de 2025.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenían registrados dos temas de carácter informativo. El primero de ellos referente al Informe de avances en la implementación de la actualización metodológica de la Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones, para lo cual cedió la palabra a Luis Gerardo Esparza Ríos, Titular de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, quien expuso el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos V.A y V.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Arturo Blancas preguntó cuándo se tendrá la capacidad de hacer la actualización anual de la información y si en una reunión posterior podrían explicarle más a detalle cómo es que se llevó a cabo la actividad.

Gerardo Esparza comentó que la información anterior fue lo que requirió más tiempo y que la información se actualizará cada diciembre; así también, acordó tener la reunión referida para aclarar las dudas que mencionó el Vicepresidente Blancas.

La Vicepresidenta Isabel Islas solicitó socializar con las Unidades del Estado la información, toda vez que es de mucha utilidad para la planeación nacional; así mismo, preguntó si es posible colaborar con el Laboratorio de Ciencia de Datos a fin de evaluar si se puede utilizar la información verificada con trabajo de campo en el marco de la actualización del Conjunto Nacional de Información Topográfica, para calibrar los algoritmos de inteligencia artificial que utilizan en el Laboratorio para la identificación de objetos en el territorio a partir de imágenes satelitales.



El Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que le gustaría conocer más a detalle por qué disminuyeron los términos genéricos de 180 a 103, como arrenal o campo de riego. Respecto al formato digital de salida a la persona usuaria, preguntó si en lugar de bajar la carta tradicional puede bajar un polígono que él define y tenerlo en un archivo geoPDF.

Gerardo Esparza señaló que, respecto al primer punto, preparará la información para presentarla. Respecto al segundo precisó que sí se puede seleccionar el polígono que se quiere, pero se obtiene en el mismo formato que antes. Refirió que lo que se está buscando es poder hacer la selección del polígono a mano alzada y poder seleccionar la capa de información que se requiere y ampliar los geoservicios que se pueden brindar.

El Vicepresidente Adrián Franco preguntó si a la fecha se han recibido comentarios, ya sea positivos o negativos, sobre la actualización, y si les ha sido difícil el uso de la nueva modalidad o si necesitan un *software* especial o capacitación para su uso.

Gerardo Esparza comentó que por los diferentes canales de comunicación del Instituto no han recibido comentarios negativos y los lugares en los que se ha presentado el proyecto geográfico se han recibido buenos comentarios, ya que al contar con información actualizada les ha sido de utilidad, sobre todo a las Unidades del Estado. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

Para el segundo asunto de carácter informativo, referente al Informe Anual de Actividades y Resultados 2024 del Órgano Interno de Control, la Presidenta cedió la palabra a su Titular, Manuel Rodríguez, quien expuso el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos V.B y V.B.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Presidenta comentó que en el reporte sobre las denuncias por incumplimiento de presentar la declaración patrimonial se debe dividir entre el personal eventual y el permanente, ya que pareciera que hay un problema grave en el Instituto y no es así, por lo que se debe contextualizar la información.

Manuel Rodríguez señaló que se trató de presentar en el cuadro las personas que no presentaron declaración y que más adelante en el Informe se desglosa la información entre personal eventual y permanente.

El Vicepresidente Adrián Franco manifestó que se debe mejorar la redacción y estructura del Informe, y debería redactarse en dos vertientes, por un lado la buena gestión del Instituto, y en otro, el buen seguimiento del Órgano Interno de Control para que así se pueda aprovechar en la primera parte del Informe en lugar del Informe ejecutivo, en el cual no queda evidente esta buena gestión.



Manuel Rodríguez comentó que el Informe ejecutivo es un resumen del Informe que se integró a las carpetas, pero se puede trabajar en un formato más preciso. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Tercera sesión de la Junta de Gobierno de 2025, a las 12:28 horas.

20 de febrero de 2025.

Graciela Márquez Colín	
 Presidenta	
Adrián Franco Barrios	Mauricio Márquez Corona
 Vicepresidente	 Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo	Rosa Isabel Islas Arredondo
 Vicepresidente	 Vicepresidenta
Jorge Ventura Nevares	
 Secretario de Actas	